

GACETA DE MADRID

DEL MARTES 20. DE OCTUBRE DE 1750.

Viena 19. de Septiembre de 1750.



A Emperatriz Reyna asistió el día 13. de este mes con toda su Corte à la solemne Procecion , que se hace todos los años en accion de gracias de haver los *Turcos* levantado el Sitio , que tenian puesto à esta Ciudad el año de 1683. Acabada esta funcion, pasó S. M. *Imperial* à *Nicolsburg*, Pueblo perteneciente al Principe de *Dietrichstein*, à recibir al Emperador, que llegó allí el mismo dia de *Bohemia*: El 15. à las dos y media de la tarde se apearon sus Magestades *Imperia-*

les en *Schombrun*, de donde el siguiente fueron à *Hetzendorff* à visitar à la Emperatriz Viuda. Los Estados de la *Baxa Austria* comenzarán el dia 22. de este mes su annual Junta; y el Conde de *Konigsegg Erps*, Mariscal del País, acompañado del Vice-Mariscal, y de algunos Diputados, pasará el mismo dia à *Schombrun* à cumplimentar à la Emperatriz Reyna, y recibir las ordenes, y proposiciones, que se han de deliberar por dichos Estados. Los Comissarios *Imperiales* nombrados para arreglar los Limites con los de la Republica de *Venecia* han comenzado ya sus Sessiones; pero las dificultades sobrevenidas por lo tocante al Patriarcado de *Aquileya*, han diferido por algun tiempo la parrida de los Embaxadores de esta Republica, que estaban nombrados para venir aqui. Mons. *Petzold*, Residente del Rey de *Polonia*, Elector de *Saxonia*, ha llegado de *Dresde* à esta Ciudad, en donde se espera tambien dentro de poco al Conde de *Fleming* en calidad de Embiado Extraordinario de S. M. *Polaca*. Ayer partieron para *Napoles* las Carrozas del Principe de *Esterhassi*, Embaxador de sus Magestades *Imperiales* cerca del Rey de las *Dos Sicilias*; y los Equipages del Conde de *Esterhassi*, que debe ir con el mismo caracter à *Espana*, han partido asimismo para la Corte de *Madrid*. El Conde de *Canales*, Embiado Extraordinario del Rey de *Cerdeña*, se dispone à recibir dentro de poco la Investidura de los Estados, que el Rey su Amo tiene en calidad de Feudos del *Imperio*; y este Ministro hace con este fin grandes prevenciones. Se asegura, que la Investidura del Ducado de *Mo-*
dena

dena tendrá efecto también antes de mucho tiempo. Con motivo de un nuevo Reglamento se han hecho algunas mutaciones en las Casas de las Postas, y se ha establecido un Coche de ocho asientos, que partirá de aquí todos los días para *Bresburgo*, *Naab*, *Buda*, y otras Ciudades de *Ungria*; è igualmente ha dado la Corte diferentes providencias para la comodidad de los pasajeros, mediante cierta contribucion que deberán pagar, así por su conduccion, como por el gasto de comida que hagan, durante su viage: A este mismo fin ha dispuesto también Coches diarios de camino para *Troppau*, y *Breslau* en *Silesia*, como los estableció antes de ahora para *Gratz*, *Trieste*, *Brin*, y *Praga*; de suerte, que à mas de la facilidad con que se conducen las Mercaderías para todos los Países *Austriacos*, se consigue mucho beneficio en el porte, mediante el nuevo Arancel, que se ha establecido por la Corte.

Hamburgo 25. de Septiembre de 1750.

LAS cartas de *S. Petersbourg* de 4. de este mes dicen, que diferentes Navios de la Esquadra *Rusiana* havian entrado en el Puerto de *Cronstad*, despues de haver cruzado à lo largo de las Costas del Mar *Baltico*; Que aunque el Almirantazgo havia ordenado, que se fuessen desarmando los Navios luego que arribassen à sus respectivos Puertos, sin embargo no se despedirian sus Tripalaciones; y que *S. M. Rusiana* havia mandado abastecer los Almacenes, que havia hecho construir en *Riga*, *Revel*, y *Wiburgo*. Estas cartas añaden, que esta Princesa havia asimismo tomado una resolucion final en assunto de los Negocios de *Curlandia*, aunque no se sabia su contenido; y que el Conde de *Rosamowski*, nuevo General de los *Cosacos*, estaba para partir à *Ucrania* à tomar posesion de este importante Empleo, debiendo hacer su residencia en *Baturin*, cuya Ciudad lleva orden de restablecer, y poblar, por hallarse enteramente arruinada, y desierta desde la revolucion sucedida del General *Mazepa*. Participan de *Stockholmo*, que las noticias que havian corrido de que la Junta General de los Estados de la Corona se anticiparia algun tiempo, eran sin fundamento, porque esta Dieta no tendría efecto hasta el mes de Septiembre del año proximo; y que la Cosecha de granos, y otros frutos havia sido de las mas abundantes en todo el Reyno, y especialmente en *Finlandia*, de donde avisaban, que allí se continuaba en gozar de una perfecta tranquilidad. Avisan de *Varsovia*, que la partida de sus Magestades *Polacas* para *Dresde* estaba señalada para el 15. de Octubre; bien que este viage dependeria del suceso que tuviese la eleccion de un Mariscal por el Tribunal de *Petrickau*, señalada para el dia 5. del mismo mes; Que el Conde de *Bruhl*, hijo del primer Ministro de este nombre, à quien el Rey havia conferido la *Starostia* de *Varsovia*, que es una de las mejores del

del Reyno , havia dado el dia de su instalacion un magnifico Banquete à mas de 300. personas de distincion de la Corte; y que las cartas de *Podolia* decian, que los *Haydamaques* havian sorprehendido, y robado la Ciudad de *Kromo*, dando muerte à muchos *Indios*, y llevandose prisioneros algunos Vecinos, y entre ellos al Governador, à quien despues quitaron la vida.

Genova 12. de Septiembre de 1750.

LOS dias passados se juntò con mucha frecuencia el Consejo Inferior de la Republica para deliberar sobre algunos Negocios importantes que ocurren; pero como muchos de los Consejeros se hallan fuera de esta Ciudad, no se pudo tomar resolucion alguna final. El Patron de una *Tartana Francesa*, que ha llegado de *Tunez*, refiere, que antes de su partida havia visto diferentes Corsarios, que estaban prompts à hacerse à la vela para salir à corso; y que habiendo llegado el dia 26. de Agosto à la altura de la Isla de *Monte-Christo*, havia sido visitada su Embarcacion por una Galeota *Tunesina* con 50. *Turcos*. Con este aviso, y los que tambien se han tenido por diferentes partes, de que el numero de los Corsarios se aumentaba cada dia mas, y que estos armaban en Guerra todas las Embarcaciones *Christianas* de que se apoderaban, la Compania de *Nuestra Señora del Buen-Socorro* ha resuelto aumentar por su parte el numero de sus Navios. Escriven de *Parma*, que la Corte havia resuelto bolver de *Coborno* à aquella Ciudad à principio del mes de Octubre proximo; pero que como el Palacio Ducal no podia estar acabado para este tiempo, se alojarian los Serenissimos Infantes Duques en otro Palacio alli vecino. Participan de *Milàn*, que se havia publicado un Edicto de la Corte de *Viena*, en que la Emperatriz Reyna disminuia considerablemente los derechos de entrada, y salida de diferentes Mercaderias Estrangeras; Que este Edicto havia causado en esta Ciudad un gusto general à todos los Mercaderes, atribuyendose este beneficio del Comun à los buenos officios del Conde de *Harrach*, Governador General de aquel Ducado, y à su aficion por aquel Pais, lo que hacia mucho mas sensible la partida à *Viena* de este General, que estaba señalada para el dia 29. de este mes. Las cartas de *Venecia* dicen, que las prevenciones que esta Republica hacia de algunos meses à esta parte, assi por Mar, como por Tierra, solo eran en consideracion de lo que sucedia frequentemente en la *Puerta*, donde se teme por instantes, que sobrevenga una rebolucion, y cause la deposicion del *Gran Señor*, y del *Gran Visir*, recelandose, que de resulta de esta novedad intente aquel Imperio alguna empresa contra la Republica. Estas cartas añaden, haverse hecho un Proyecto para terminar las diferencias, que han sobrevenido entre esta Republica, la Santa Sede, y la Corte de *Viena*, y que segun el se establecerà un nuevo Obispado en *Gorici*, en el *Friuli*, dependen-

diente de la Casa de *Austria*, de donde Monf. de *Attimis*, à quien el Papa ha nonbrado por Vicario Apostolico, será el Obispo, teniendo baxo de su jurisdiccion la parte del Patriarcado de *Aquileya*, que esta en el Dominio de la Emperatriz Reyna; y que al mismo tiempo se establecerá otro Obispado en *Udina*, que se dará al Cardenal *Delphini*, Patriarca de *Aquileya*. Este Proyecto se ha remitido à *Viena*, y se ha presentado al Senado, pero se ignora lo que se resolverá sobre él. Escriven de *Napoles*, que S. M. de las *Dos Sicilias* havia declarado, que castigaria con la mayor severidad à qualquiera persona, que incurriese en el delito de Rapto; y que en ciertos casos los castigaria con pena de muerte; y que esta justa resolucion la havia tomado S. M. por la demasiada licencia que havia en cometer semejantes delitos, los quales eran causa de muchas inquietudes entre las principales familias de aquel Reyno. Tambien avisan, que las dos Galeotas que la Corte havia embiado à las Costas de *Calabria* para impedir el Contravando, havian yà aprefado algunas Embarcaciones cargadas de Mercaderias prohibidas; y que como tenian orden de no apartarle de las Costas, no podian dar caza à los Corsarios *Berberiscos*, que cruzaban en aquellos parages, e interrumpian el Comercio de los Subditos de S. M. Escriven de *Roma*, que su Santidad havia comprado el celebre Gavinete del difunto Monseñor *Sabatini*, mandando, que se coloque en una Sala del Capitolio; Que este Gavinete contenia muchas cosas raras, y curiosas, y entre ellas diferentes Vasos, y Ornamentos Sagrados, de que usaban los *Christianos* en la primitiva Iglesia; Que el Padre *Cabral*, que està encargado de los Negocios de la Corte de *Portugal*, havia tenido una Audiencia particular de su Beatitud, en la que le entregò una Carta, en que S. M. *Portuguesa* le daba cuenta de la muerte del Rey su difunto Padre; y que su Santidad havia mandado en su consecuencia, que se hiciesen en el *Quirinal* las Honras solemnes por la Alma de este Principe, que mereciò tanto à la Santa Sede, y à quien su Beatitud havia concedido el Titulo de *Fidelissimo*. Estas cartas añaden, que alli corria la voz de que el Cardenal *Landi* havia embiado à la Corte la demission de su Arzobispado de *Benevento*, mediante una pension que se reserva; y que el Principe de *Caserta* havia recibido la sensible noticia de que el famoso Bosque de este nombre se havia quemado enteramente, sin saberse el motivo de su Incendio.

Londres 26. de Septiembre de 1750.

EL Cavallero de *Abreu*, Ministro encargado interinamente de los Negocios de *Espana* en esta Corte, diò antes de ayer un magnifico Banquete à los Ministros Estrangeros, que se hallan aqui, y à otras muchas personas de distincion de ambos sexos, con motivo del cumple años de S. M. *Catholica*, cuya funcion se acabò con un gran Bayle. Los dias
passa-

passados se tuvo un gran Consejo sobre los Pliegos que los Señores de la Regencia havian recibido del Conde de *Albemarle*, y de *Montseures Shirley*, y *Mildmay*, Embaxador, y Comissarios respectivos de S. M. *Britanica* en la Corte de *Francia*, los quales, segun se dice, contenian algunas dificultades que han sobrevenido en las Conferencias que alli se tienen entre dichos Comissarios, y los de S. M. *Christianissima*, quienes parece propusieron à los nuestros, que se trate alternativamente el Negocio del Reglamento de los Limites, y el de la evacuacion de las Islas *Antillas*; añadiendo, que convenia conceder à los Habitantes de las del *Tavaco*, *Santa Lucia*, &c. el tiempo necesario para recoger, y transportar sus Efectos à otras partes antes de evacuarlas, sobre que nuestros Comissarios no tuvieron por conveniente condescender à esta proposicion. Con esta novedad los Señores de la Regencia despacharon à la salida del Consejo un Expresso à *Hannover*, y otro à *Paris*, llevando este nuevas Instrucciones para el Conde de *Albemarle*, y los referidos Comissarios *Ingleses*. Actualmente se equipan en nuestros Puertos diferentes Navios de Guerra para formar una Esquadra, que se destinarà à proteger el Comercio de la Nacion en las Indias *Occidentales*. Las Subcripciones que se hacen en los Puertos de *Escocia*, y en las Ciudades mas considerables de este Reyno para continuar la pesca de Arenques, montan mas de 304- libras Sterlinas, y se espera, que en lo successivo lleguen à 1008- Segun los ultimos avisos de *Hannover*, parece, que el Rey partirà para esta Capital à ultimos del mes proximo, con cuya noticia se diò orden à los Yachts de S. M. de estàr promptos à hacerse à la vela, creyendose passen à *Holanda* dentro de 4, ò 5. dias, para esperar alli à S. M., y transportarle à este Reyno. Estos Yachts seràn escoltados de dos Navios de Guerra. Las cartas de *Escocia* refieren, que la mayor parte de los Habitantes de las Montañas *Septentrionales* de aquel Reyno se obstinaban en llevar su antiguo trage à la Montañesa, no obstante estarles prohibido su uso por Acto del Parlamento; Que haviendose preso à los que se encontró con este vestido, se havian irritado tanto los Montañeses, que no perdonaban ocasion alguna de vengarse; Que esta animosidad se havia aumentado aquellos dias con el castigo que se hizo de un Soldado *Escocès* del Regimiento de *Herbert*, que està de Guarnicion en el Fuerte *Augusto*, el qual havia sido arcabuceado el dia 24. del passado por Desertor, lo que no se executò con otros dos *Ingleses*, condenados à muerte por el mismo delito, y obtuvieron perdon; Que haviendo sido informados los Montañeses de este hecho, escribieron al Coronel *Herbert*, y al Theniente Coronel *Gray*, amenazandoles, que vengarian la muerte de su Compatriota con la de todos los *Ingleses* que encontrassen, lo que pocos dias despues cumplieron, matando

do á uno, è hiriendo peligrosamente á dos que encontraron; y que este suceso havia obligado al Comandante á doblar las Guardias, temiendo alguna sorpresa de parte de los Montañeses, que se juntaban, y armaban en gran numero. Los ultimos avisos que se han recibido del General *Cornwallis*, Governador de la *Nueva-Escocia*, refieren, que este Oficial havia hecho publicar un Vando, en que prometia la recompensa de 50. libras Sterlinas á qualquiera que entregasse vivo, ó muerto algun *Indio*, cuya providencia tenia por objeto el embarazar por este medio las invasiones, y crueldades, que los *Indios* cometen contra los *Inglefes*. Estos avisos añaden, que habiendo el expressado General embiado á *Minas* tres Hombres á comprar algun Ganado, havian sido apresados á su vuelta por los *Indios*, que tambien se apoderaron de las Reses que conducian; y que el Capitan *Banclow*, que havia ido de Partidario hasta *Cobéquid*, apreso cinco *Franceses*, que se juntaron á los *Indios* en el ultimo Ataque del Fuerte de *Minas*. Tambien avisan de *Halifax*, en la *Nueva-Escocia*, que el mismo General *Cornwallis* havia hecho el dia 14. de Junio pasado la ceremonia de poner la primera piedra en la Iglesia que se construye alli; y que despues que llegassen muchos Navios, que se esperaban con Tropas, y Provisiones, se haria el Plán de una nueva Ciudad, frente de la de *Halifax*, del mismo modo que la de *Carlos Town*, que está frente de *Boston*, en la *Nueva-Inglaterra*.

La Haya 30. de Septiembre de 1750.

LOS Estados de *Holanda*, y de *West-Frisia* se han juntado oy para continuar sus deliberaciones sobre la reunion de las Postas, y Correos; la abolicion de una parte del Tributo impuesto sobre las Casas, y Heredades, que es triplicado de muchos años á esta parte; y sobre desaguar el Lago de *Harlem*, que intentan reducir á menos de la mitad. Se allegara, que en esta Asamblea se propondrá una nueva reforma de 69. Hombres, principalmente en la Cavalleria, por ser un gasto superfluo en tiempo de Paz, á fin de hallar en este ahorro el caudal necesario para subvenir á la paga de lo que se ha capitulado en el Tratado de Subsidio con la *Baviera*. Se teme no obstante, que estas deliberaciones duren mucho tiempo, por ser preciso que pasen por los Estados respectivos de todas las Provincias, de las cuales se tiene por cierto se opondrán algunas. Avisan de *Bruselas*, que el Regimiento de *Carlos de Lorena*, que está alli de Guarnicion, havia hecho el dia 23. en presencia de su Alteza, de muchos Generales, y otras personas de distincion, el nuevo Exercicio Militar á la *Prusiana*, de que este Principe havia quedado muy satisfecho. Escriven de *Hannover*, que la vuelta del Rey á *Herrenhausen* se havia señalado para el dia 3. de Octubre; y que S. M. *Britanica* havia declarado, que no
 , passa

passaria à *Gifhorn* à divertirse en la *Caza*; como se havia propuesto; y que de la *Haya* havia llegado un Expreso con la Ratificacion del Tratado concluido en 22. de Agosto entre las dos Potencias Maritimas, y el Elector de *Baviera*, habiendose hecho allí el cange de sus Ratificaciones. Participan de *Berlin*, que S. M. *Prusiana* havia concedido un Privilegio al Cavallero de la *Touche* para establecer una Compañia de Comercio en la Ciudad de *Emdem* en *Oost-Frissia*, el qual tiene 22. Articulos, en que se dice:

„ Que se permitira à dicho Cavallero el construir en esta Ciudad los
 „ Almacenes que necessitare, y establecer las Manufacturas de Lienzos para
 „ Velas, Cordages, y todo lo necessario à la construccion de los Navios;
 „ Que la Compañia, que forme, podra embiar todos los años dos Navios
 „ à la *China*; Que tambien se le permitira embiar otros à la pesca de
 „ Arenques, y Ballenas: Que las Mercaderias que dicha Compañia ven-
 „ da à los Estrangeros, seran exenptas de todos derechos; y que las pro-
 „ hibidas de entrada en los Estados de S. M. *Prusiana*, deberan vender-
 „ se à los Estrangeros en dicha Ciudad de *Emdem*, &c.

Paris 3. de Octubre de 1750.

EL dia 15. del passado fueron el Rey, el Señor Delphin, y Madamas de *Francia* al Convento de las Señoras de *S. Cyro*, y el 19. llegó à *Versailles* el Rey de *Polonia*, Duque de *Lorena*, y *Bar*, incognito, y ocupa el Quarto del Conde de *Clermont*. La Señora Delphina se levantò de su sobroparto el dia 26. del mismo mes, y por la noche hubo un Fuego de Artificio, que se disparò sobre el Parterre de Palacio. El Rey ha concedido el Arzobispado de *Tours* à Mons. de *Coetlosquet*, Obispo de *Limoges*: La Abadia de la *Corona*, Orden de *S. Agustín*, Diocesis de *Angulema*, al Abad de *Bompar*, Vicario de *Rodas*: La Abadia de *Baigne*, Orden de *S. Benito*, Diocesis de *Saintes*, al Abad de *Grillon*, Vicario de *Narbona*: El Priorato de *Chaux*, del mismo Orden, Diocesis de *Besançon*, al Abad de *Aphon*, Vicario General de *Dijon*. El Conde de *S. Florentin*, Secretario de Estado, y los demás Comissarios del Rey fueron el Viernes de la semana passada à las 8. de la mañana à la Junta general del Clero, para pedirle 17. millones de libras en nombre de S. M., y saber la resolucion de dicha Junta sobre la intencion del Rey; y habiendo pedido los Prelados tiempo para deliberar sobre esto, y aguardado el Conde de *S. Florentin* hasta las 11. de la noche, como en la respuesta que le entregò, rehusaba el Clero pagar esta contribucion, este Ministro presentò la orden del Rey, en que S. M. rompia la Junta, y mandaba à los Prelados, que quanto antes se fuessen à sus Diocesis. Se ha publicado de orden de la Corte el modo de la Declaracion, que todos los Beneficiados deben hacer de sus bienes, y rentas, con orden de conformarse con la intencion del Rey, en-

tregandoles una Copia del Proceso verbal, que se hizo sobre este assunto en la Junta general del Clero el año de 1726. Las Conferencias que se han tenido hasta aqui en el Palacio de *Louvre* entre los Comisarios de S. M. *Christianissima*, y los del Rey *Britanico*, se han suspendido hasta que buelva un Expresso, que se embio a *Londres* con el motivo de algunas dificultades, que se han ofrecido sobre el reglamento de los Limites en *America*.

Madrid 20. de Octubre de 1750.

LOS Reyes nuestros Señores continúan su residencia con perfecta salud en su Palacio del Real Monasterio de S. Lorenzo; y por las ultimas cartas, que se han recibido de S. Ildephonso, se sabe, que la Reyna Viuda nuestra Señora, y el Señor Infante Cardenal consiguen igual felicidad en este Real Sitio.

Atendiendo el Rey al merito, y circunstancias del Mariscal de Campo D. Juan Joseph de Palafox y Centurion, se ha dignado conferirle el Empleo de Governador Politico, y Militar de la Plaza de Cartagena, vacante por muerte de D. Juan Antonio Pando y Paniño.

Asimismo ha conferido S. M. la Thenencia Coronela del Regimiento de Infanteria de Bravante a D. Francisco Huet, Comandante del segundo Batallon del mismo Cuerpo: El Empleo de Theniente de la Brigada de Carabineros, con el correspondiente grado de Capitan de Cavallos, a D. Rodrigo Virhagra; y ha provisto tambien S. M. en la Infanteria quince Compañias, y veinte Empleos Subalternos, y en la Cavalleria una Compañia, una Ayudantia Mayor, y dos Thenencias.

El Rey ha hecho merced a D. Agustín de Valdenoches, de los Honores de Ministro del Consejo de Hacienda.

El *Mercurio Historico, y Politico* del mes de Septiembre de este año de 1750, se hallará el Jueves proximo en la Libreria acostumbrada. Libro nuevo: Volumen VI. de la *Historia del Pueblo de Dios, desde su origen hasta el Nacimiento del Mesias*, sacada solamente de los Libros Santos del Antiguo Testamento, escrita en el Idioma Frances por el Padre Isaac Joseph Berruyer, de la Compañia de Jesus, y traducida al Español por el P. Antonio Espinosa, de la misma Compañia; se hallará en las Porterias del Colegio Imperial, y Real Seminario de esta Corte, y en la Libreria de Simón Moreno, frente las Gradass de S. Phelipe, con los Tomos precedentes, como tambien el *Compendio de la Historia de España*, traducido por el mismo Padre.

CON PRIVILEGIO.

EN MADRID: En la Imprenta de la Gaceta, calle de Alcalá.